



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 6/18 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE LA COMISION ACADEMICA DEL CONSEJO SOCIAL,
POR DELEGACION DEL PLENO, PROCEDE A LA DISTRIBUCION PROVISIONAL ENTRE
LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LAS BECAS-COLABORACION ADJUDICADAS A
LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha distribuido las Becas-Colaboración correspondientes al Curso Académico 2018-2019 en función de los criterios establecidos por el propio Ministerio, habiendo correspondido a la Universidad de Valladolid 59 de dichas Becas.

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las denominadas Becas-Colaboración, destinadas a iniciar en las tareas de investigación al alumnado de último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten su colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios, entre los distintos Departamentos de la Universidad.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 27 de junio de 2018, tras estudiar el tema por delegación expresa del Pleno, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“ Distribuir, con carácter provisional, las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid para el Curso Académico 2018-2019 en la forma señalada en el Documento Anexo.”

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: Cesar Milano Manso

Valladolid, 27 de junio de 2017
EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Pedro Valerio Fernández



Código Seguro De Verificación:	7uRztVOaRwqK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Pedro Valerio Fernández - Secretario del Consejo Social	Firmado	04/07/2018 09:18:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7uRztVOaRwqK54b+5N0kOg==		





Universidad de Valladolid

Consejo Social

DISTRIBUCION PROVISIONAL DE BECAS-COLABORACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION,

CULTURA Y DEPORTE.-CURSO ACADEMICO 2018-2019

RELACION A

A	DEPARTAMENTO	Nº DE BECARIOS ASIGNADO
1	ÁLGEBRA, ANÁLISIS MATEMÁTICO, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
2	ANATOMÍA PATOLÓGICA, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE	1
3	ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA	1
4	BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA	1
5	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y FISIOLÓGICA	1
6	CIENCIAS AGROFORESTALES	1
7	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA, INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAFÍA, INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	1
8	CIRUGÍA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	1
9	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	1
10	DERECHO CIVIL	1
11	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO	1
12	DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO	1
13	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO	1
14	DERECHO PÚBLICO	1
15	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
16	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	1
17	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES	1
18	ECONOMÍA APLICADA	1
19	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
20	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1
21	ENFERMERÍA	1
22	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1
23	FILOLOGÍA CLÁSICA	1
24	FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA	1
25	FILOLOGÍA INGLESA	1
26	FILOSOFÍA (FILOSOFÍA, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, FILOSOFÍA MORAL, ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES)	1
27	FÍSICA APLICADA	1
28	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	1
29	FÍSICA TEÓRICA, ATÓMICA Y ÓPTICA	1
30	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	1
31	GEOGRAFÍA	1
32	HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL	1
33	HISTORIA DEL ARTE	1
34	HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA, PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	1
35	INFORMÁTICA (ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES, CC. DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS)	1
36	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	1
37	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	1
38	INGENIERÍA ELÉCTRICA	1
39	INGENIERÍA ENERGÉTICA Y FLUIDOMECÁNICA	1
40	INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1
41	LENGUA ESPAÑOLA	1
42	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	1
43	MATEMÁTICA APLICADA	1
44	MEDICINA, DERMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	1
45	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
46	PEDAGOGÍA	1
47	PEDIATRÍA E INMUNOLOGÍA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
48	PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, ANTRPOLOGÍA SOCIAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
49	PRODUCCIÓN VEGETAL Y RECURSOS FORESTALES	1
50	PSICOLOGÍA	1
51	QUÍMICA ANALÍTICA	1
52	QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORGÁNICA	1
53	QUÍMICA ORGÁNICA	1
54	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	1
55	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	1
56	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	1
57	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA	1
58	URBANISMO Y REPRESENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA	1
A	Distribución de las plazas de becarios de colaboración por departamentos. Para todos los casos, hay que tener en cuenta que los estudiantes deben de cumplir los requisitos generales y específicas establecidas por la convocatoria.	58

Código Seguro De Verificación:	7uRztVOaRwqK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Pedro Valero Fernández - Secretario del Consejo Social	Firmado	04/07/2018 09:18:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7uRztVOaRwqK54b+5N0kOg==		





Universidad de Valladolid

Consejo Social

RELACION B

B	Procedimiento para la adjudicación de la plaza 59 y vacantes	
B-1	<p>De conformidad con lo solicitado por el Director General de Planificación y Gestión Educativa del MEFP, a la distribución del número de plazas adjudicadas a la Universidad de Valladolid (relación A), añadimos la siguiente relación (B) para la adjudicación de la plaza número 59 y para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas. En principio la segunda plaza se adjudicará a todos los departamentos que cumplan requisitos. Si el número de departamentos que optan a la adjudicación de esta segunda plaza es superior al nº de plazas vacantes, la segunda plaza se adjudicará a los segundos candidatos de los departamentos que tengan mayor puntuación total. Las plazas vacantes, después de realizar la segunda adjudicación, se repartirán entre los terceros candidatos de los departamentos que tengan mayor puntuación total. Si hay plazas vacantes después de adjudicar las plazas entre los terceros candidatos de los departamentos, éstas se adjudicarán entre los candidatos que tengan mayor puntuación total. En todo caso, hay que tener en cuenta que todos los alumnos deben de cumplir los requisitos generales y específicos establecidos por la convocatoria, y que la puntuación total es la suma del expediente académico del estudiante (de 0 a 10) más la calificación de 0 a 4 puntos obtenida en el proyecto de colaboración y otorgada por el Consejo de Departamento (según lo que disponga la Convocatoria de la beca de colaboración del MEFP para el curso 2018-2019, que está pendiente de aprobación y publicación).</p>	
B	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO</p> <p>ÁLGEBRA, ANÁLISIS MATEMÁTICO, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA ANATOMÍA PATOLÓGICA, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y FISIOLÓGIA CIENCIAS AGROFORESTALES CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA, INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA, INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN CIRUGÍA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y FISIOTERAPIA CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUCOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS DERECHO CIVIL DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO DERECHO PÚBLICO DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES ECONOMÍA APLICADA ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA ENFERMERÍA ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA FILOLOGÍA CLÁSICA FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA FILOLOGÍA INGLESA FILOSOFÍA (FILOSOFÍA, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, FILOSOFÍA MORAL, ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES) FÍSICA APLICADA FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA FÍSICA TEÓRICA, ATÓMICA Y ÓPTICA FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS GEOGRAFÍA HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL HISTORIA DEL ARTE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA, PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD INFORMÁTICA (ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES, CC. DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS) INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA INGENIERÍA ELÉCTRICA INGENIERÍA ENERGÉTICA Y FLUIDOMECÁNICA INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE LENGUA ESPAÑOLA LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA MATEMÁTICA APLICADA MEDICINA, DERMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS PEDAGOGÍA PEDIATRÍA E INMUNOLOGÍA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS PRODUCCIÓN VEGETAL Y RECURSOS FORESTALES PSICOLOGÍA QUÍMICA ANALÍTICA QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORGÁNICA QUÍMICA ORGÁNICA SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA URBANISMO Y REPRESENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA</p>	<p>Se seguirá el orden de prioridad indicado en el apartado B-1</p>

Código Seguro De Verificación:	7uRztVOaRwqK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Pedro Valerio Fernández - Secretario del Consejo Social	Firmado	04/07/2018 09:18:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7uRztVOaRwqK54b+5N0kOg==		

